

Tacuarembó, 19 de agosto de 2010.

Dec. 11/2010: En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 47/10, caratulado “IMT, eleva Oficio 122/2010, solicitando se declare de Interés Departamental, la 10ª Edición de la Media Maratón Internacional Gardeliana, a realizarse en Tacuarembó, el domingo 12 de diciembre del presente año”; -----

CONSIDERANDO I; que el evento se desarrollará en el marco de las actividades de la “Semana Gardeliana”; -----

CONSIDERANDO II; que la Dirección de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud co-organiza el mencionado evento y aprueba la declaratoria; -----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Comunal expresa su conformidad y solicita la Declaratoria de Interés Departamental del evento, en su oficio 122/2010, de fecha 30 de junio;

CONSIDERANDO IV; que la presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C” de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental; -----

ATENTO; a lo establecido por las siguientes normas: Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto N° 048/03; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Departamental la 10ª Edición de la Media Maratón Internacional Gardeliana, a desarrollarse el día 12 de diciembre de 2010 en nuestra ciudad.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, del Artículo 5º de la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y la vigencia de la misma, se extingue al culminar la actividad.

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a sus efectos.

Sala de Sesiones “**Gral. José Gervasio Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez.

POR LA JUNTA:

WILSON A. EZQUERRA
Secretario General

JUAN F. EUSTATHIOU
Presidente

DGS/els